

GUIA - ITINERARIO FORMATIVO TIPO

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR



Madrid, -Septiembre 2021

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

- Denominación oficial de la especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública
- Duración formación especializada: 4 años.
- Licenciatura previa exigible: Medicina

La Medicina Preventiva y Salud Pública puede definirse como una especialidad «que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión) de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud»¹.

Siguiendo la Orden SCO 1980/2005, en su artículo 3, podemos distinguir 5 ámbitos dentro del campo de acción de esta especialidad, teniendo en cuenta su complejidad:

Ámbito de la epidemiología: incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.

Ámbito de la administración sanitaria: incluye los distintos niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.

Ámbito de la medicina preventiva: en el que el especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención llevadas a cabo desde las instituciones asistenciales, sean hospitalarias o extrahospitalarias, respecto a individuos colectivos o grupos de riesgo incluidos en el ámbito de actuación de dichas instituciones.

Ámbito de la salud ambiental y laboral: incluye el desarrollo y evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales y laborales desde una perspectiva poblacional, destacando de manera especial los relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.

Ámbito de la promoción de la salud: incluye el diseño o desarrollo de programas de educación y participación de los ciudadanos en el control y mejora de su propia salud, y la capacitación para realizar políticas saludables.

El programa docente de la especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública tiene como objetivo general que el especialista sea capaz de analizar los problemas de salud de la población, diseñar, implementar y evaluar acciones para mejorarla desde una perspectiva intersectorial y multiprofesional, teniendo en cuenta los marcos normativos autonómico, nacional e internacional. En definitiva, se trata de un profesional

1.2. DISPOSITIVOS DOCENTES

Teniendo en cuenta lo especificado en el programa de la especialidad (BOE nº 152, de 27 de junio de 2005) se consideran Dispositivos Docentes:

- ✓ Hospital Universitario Infanta Leonor (Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública, Servicio de Admisión y Unidad de Calidad).

- ✓ Dispositivos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad De Madrid:
 - Gerencia Asistencial de Atención Primaria
 - Centro de Salud Ensanche de Vallecas
 - Subdirección General de Calidad (Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria)
 - Servicio de Formación Especializada (Subdirección General de Formación y Acreditación Docente Sanitaria. DG de Planificación, Investigación y Formación)
 - Subdirección General de Investigación Sanitaria (DG de Planificación, Investigación y Formación)
 - Subdirección General de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitarias (DG de Planificación, Investigación y Formación)
 - Subdirección General de Promoción, Prevención y Educación para la Salud (DG de Salud Pública)
 - Subdirección General de Epidemiología (DG de Salud Pública)
 - Subdirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria (DG de Salud Pública)
 - Subdirección General de Sanidad Ambiental (DG de Salud Pública)
 - Areas Territoriales de Salud Pública (DG de Salud Pública)
 - Otros Hospitales del SERMAS

- ✓ Dispositivos del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII):
 - Escuela Nacional de Sanidad (ENS)
 - Centro Nacional de Epidemiología (CNE)
 - Centro Nacional de Microbiología (CNM)
 - Centro Nacional de Sanidad Ambiental
 - Centro Nacional de Medicina Tropical
 - Instituto de Investigación de Enfermedades Raras
 - Instituto de Investigación en Telemedicina y Esalud
 - Unidad Funcional de Investigación de Enfermedades Crónicas
 - Unidad de Investigación en Cuidados de Salud
 - Unidad de Calidad y Planificación
 - Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación
 - Oficina de Proyectos Europeos
 - Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias
 - Banco Nacional de Líneas Celulares
 - Registro Nacional de Biobancos
 - Escuela Nacional de Medicina del Trabajo

1.3. UNIDADES FUNCIONALES DE ROTACIÓN

Son las estructuras docentes donde, con un responsable de rotación asignado, el residente realiza un conjunto de actividades programadas con la finalidad de obtener unos logros o alcanzar unos objetivos específicos. Estas actividades presentan afinidad tanto en las competencias necesarias para desarrollarlas, como en lo relativo a la consecución de los resultados programados. En cada unidad funcional de rotación debe existir un tutor colaborador o colaborador docente, que organizará y supervisará las actividades que el médico residente realice durante su rotación por esta.

1.4. EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL HOSPITAL INFANTA LEONOR

El Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública presta servicios en dos hospitales: Hospital Universitario Infanta Leonor (HUIL) y Hospital Virgen de la Torre (HVT). El Hospital Universitario Infanta Leonor es un hospital de segundo nivel, dispone de un total de 264 camas, 8 de ellas en UCI, y 12 son incubadoras en el Servicio de Neonatología. El Hospital Virgen de la Torre dispone de 91 camas, y se define como un centro sanitario de atención al paciente crónico en la corta y media estancia. Ambos hospitales atienden a una población de 290.242 habitantes y el Área tiene 13 Centros de Salud (Puente de Vallecas y Villa de Vallecas). En la actualidad ambos hospitales están integrados (desde el 1 de enero de 2017), en virtud de la Orden 1279/2016, de 22 de diciembre, de la Consejería de Sanidad.

El Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Infanta Leonor y Hospital Virgen de la Torre es un Servicio constituido por una jefa de sección, 2 Facultativos Especialistas en el Área de Medicina Preventiva y Salud Pública, una enfermera (DUE) y una auxiliar de enfermería (TCAE). Funciona desde la apertura del Hospital Universitario Infanta Leonor (año 2008), si bien, funcionaba previamente en el Hospital Virgen de la Torre, con un Facultativo y una enfermera.

Además, desde el año 2010 dispone de acreditación docente para la formación de Médicos especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública. Actualmente tiene una capacidad docente acreditada de 1 residente por año.

El Servicio está ubicado en la Planta 1, pabellón C del Hospital Universitario Infanta Leonor, consta de dos despachos médicos y un despacho para personal de enfermería. Tiene también un despacho en el Hospital Virgen de la Torre, en la 5ª planta. Los MIR disponen, durante todo su período formativo de ordenadores, impresoras, conexión a la red del hospital y wifi, además de acceso a salas de reuniones del hospital, biblioteca, etc...

A cada residente se le asignará una tutora principal del hospital que se encargará de dar soporte y supervisión durante todo el período de residencia, coordinando sus rotaciones, actividades complementarias, módulos de atención continuada y permisos, y velando por la consecución de los objetivos formativos requeridos durante la especialización.

Además, durante la rotación en el Módulo de Medicina Preventiva Hospitalaria, el tutor principal organizará y supervisará de forma directa este período de formación, en el que también colaborará de forma activa el resto del personal del Servicio.

2. OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Al concluir su período formativo el residente deberá haber alcanzado, al menos, los siguientes objetivos generales:

- Conocer y comprender los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Identificar, analizar y definir situaciones que pueden suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la salud pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.

- Contemplar la dimensión ética del trabajo en salud pública, tanto desde el punto de vista profesional como social, valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.
- Poseer habilidades de comunicación y diálogo, tanto a nivel interpersonal como grupal, que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de la información.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Fundamentos de salud pública:** Historia de salud pública. Conceptos actuales de salud pública. La salud pública a nivel internacional y en el ámbito de la Unión Europea. Sistema sanitario español, Marco legal y social. Principales programas de salud pública. Determinantes sociales de la salud. Ética y salud pública.
- **Epidemiología:** Concepto y aplicaciones de la epidemiología. El método científico y el método epidemiológico. Fuentes de datos disponibles. Vigilancia epidemiológica. Medidas de frecuencia y asociación. Indicadores de salud. Diseño de cuestionarios. Sesgos y confusión. Estadística descriptiva e inferencial. Diseños epidemiológicos. Validez interna y externa. Evaluación de pruebas diagnósticas. Ensayos clínicos. Análisis multivariante. Análisis de brotes epidémicos. Ética y epidemiología.
- **Administración sanitaria:** Análisis comparativo de los sistemas sanitarios. Problemas y necesidades de salud. Política sanitaria. Economía de la salud. Diseño y planificación de programas de salud. Dirección de servicios sanitarios. Evaluación de programas, estructura, proceso y resultado. Evaluación económica. Análisis de decisiones. Bases metodológicas de la gestión. Gestión en situaciones de emergencia. Política de personal. Presupuestos sanitarios. Evaluación y mejora de calidad. Planificación y control de flujos asistenciales. Redes sociales y sus funciones en atención de salud. Marketing sanitario. Fundamentos éticos de la gestión.
- **Medicina preventiva:** Gestión y evaluación de los programas de vacunas. Gestión y evaluación de programas de detección precoz. Consejo médico. Planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención individual. Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Relacionadas con la Atención Sanitaria (IRAS). Seroepidemiología. Valoración de la evidencia científica de las medidas preventivas.
- **Salud ambiental y laboral:** Protección y control de la calidad de las aguas y del suelo. Evaluación de los residuos sólidos. Calidad del aire y contaminantes atmosféricos. Seguridad e higiene de los alimentos. Promoción y protección de la salud laboral. Sistemas de información en salud laboral y ambiental. Urbanismo y salud. Ambientes interiores. Toxicología y ecotoxicología. Protección radiológica. Evaluación y gestión del riesgo. Legislación general española y comunitaria.
- **Promoción de la salud:** Conceptos y modelos actuales en promoción de la salud. Educación para la salud. Estructura cultural y significación social de la salud y la enfermedad. Los estilos de vida como determinantes de la salud. Planificación y evaluación de los programas de promoción y educación para la salud. La participación comunitaria. Desigualdades sociales en salud. Redes de apoyo social. Grupos de autoayuda. Medios de comunicación social. Identidad, rol y ejercicio profesional.

Estos objetivos formativos deben ser alcanzados progresivamente a lo largo de los 4 años de la especialidad, con una metodología teórico-práctica basada en la realización de actividades propias de cada área de conocimiento, incrementando progresivamente el nivel de responsabilidad y desempeño de las funciones y conocimientos relativos señalados. En el Anexo I se recoge una lista de verificación que los resume, a través de distintas actividades propuestas.

3. ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO

La especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública comprende un período de formación total de 4 años de 11 meses, (44 meses en total, dejando 1 mes para las vacaciones al año). El programa formativo se desarrolla en 3 etapas:

1. **PRIMERA ETAPA FORMATIVA (R1) 9 meses: Máster / Curso Superior de Salud Pública.** Escuela Nacional de Sanidad (ENS), ISCIII. El Tutor de apoyo en este período es el Jefe de Estudios de ENS.

2. **SEGUNDA ETAPA FORMATIVA (R1-R2) 16 meses: Formación en Centros y Unidades de Atención Primaria y Atención Especializada.** El Tutor principal en este período es un Tutor/a del Servicio de Medicina Preventiva del HUIL.
 - 2.1. **Atención Especializada:** Servicio de Medicina Preventiva, Unidades de Administración y Gestión hospitalarias del HUIL y **Unidad de Calidad** (11 meses)
 - 2.2. **Atención Primaria:** Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid y Centro de Salud Ensanche de Vallecas (5 meses)

3. **TERCERA ETAPA FORMATIVA (R3-R4) 19 meses: Formación en Centros de Investigación en Salud Pública y en Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública.** El Tutor de apoyo en este período será asignado por la D. G. de Salud Pública.
 - 3.1. **Centros de Investigación en Salud Pública:** ISCIII /Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria (5 meses)
 - 3.2. **Unidades Administrativas de Salud Pública:** Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria (14 meses)

La propuesta de cronograma básico del de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Universitario Infanta Leonor es la que se muestra siguiente tabla)

AÑO	ETAPA	LUGAR	CONTENIDOS	DURACIÓN
R1	2.1	(AE) Servicio Hospitalario de Medicina Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de IRAS • Notificación de EDOs 	2 meses
R1	1	(Master) Escuela Nacional de Sanidad. ISCIII	Curso Superior de Salud Pública/Máster Salud Pública	9 meses
R2	2.1	(AE) Servicio Hospitalario de Medicina Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Relacionadas con la Atención Sanitaria (IRAS) • Seguridad del paciente. Gestión de Incidentes, LVQ, Higiene de manos • Programas especiales de vacunación • Notificación de EDOs • Medio ambiente e Higiene hospitalaria • Vacunación grupos de riesgo 	5 meses
R2	2.1	(AE)	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad Asistencial y Gestión de la Calidad.Seguridad del Paciente • Auditoria ISO 	3 meses
R2	2.1	(AE) Servicio de Admisión y Documentación Clínica	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión hospitalaria - Admisión 	1 mes
R2	2.2	(AP) CS Ensanche de Vallecas	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y Gestión en Atención Primaria • Prevención y Promoción de Salud 	1 mes
R2	2.2	(AP) Gerencia Asistencial de Atención Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la Investigación • Sistemas de Información Sanitaria 	1 mes
R3			<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y Gestión en Atención Primaria 	3 meses
R3	3.1	(Centros de Investigación) -Centros del ISCIII -S.G. de Investigación Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer diferentes diseños y proyectos de investigación • Colaborar en su planificación, diseño, desarrollo y análisis 	5 meses
R3-R4	3.2	(Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria) -DG de Salud Pública: *S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud *S.G. de Epidemiología *Areas Territoriales de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y crónicas • Promoción de la salud • Higiene y seguridad alimentaria • Prevención de enfermedades inmunoprevenibles • Prevención de enfermedades mediante cribado • Salud ambiental y laboral 	10 meses

R4	3.2	(Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria) -S.G. de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitaria -S.G. de Calidad -Sº Formación Especializada	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y Administración Sanitaria • Calidad. Seguridad del Paciente • Acreditación 	4 meses
total				44 meses

Además, es posible realizar periodos formativos en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio (“rotaciones externas”), siempre que estos se ajusten a los objetivos contemplados en el Programa Formativo de la especialidad y a las normas establecidas por el Real Decreto 183/2008 (máximo de 12 meses en el periodo formativo total, con una duración máxima de 4 meses dentro de cada periodo de evaluación anual).

3.1. PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: CURSO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA / MÁSTER EN SALUD PÚBLICA EN LA ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD

El objetivo es ofrecer una base teórica general sobre salud pública y gestión sanitaria, garantizando al residente adquirir la formación metodológica básica que le permita optimizar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes a lo largo del periodo formativo.

Para ello, se realiza un curso de **9 meses** de duración, obligatorio para todos los médicos residentes de la especialidad, entre septiembre y junio del primer año de incorporación (R1).

El programa docente incluye los principios teóricos y prácticos de las áreas de conocimiento de la Salud Pública (Epidemiología, Bioestadística, Administración y Gestión Sanitaria, Promoción de la Salud, Sanidad Ambiental y Laboral, Metodología de la investigación, etc.).

A. Área obligatoria: Troncales y Específicas (725 horas)

- a. Introducción a la salud pública.
- b. Metodología aplicada en salud pública
- c. Administración Sanitaria
- d. Salud y Sociedad
- e. Medicina Preventiva y Promoción de la Salud
- f. Vigilancia de la Salud Pública
- g. Problemas emergentes y Prevalentes
- h. Protección de la Salud Ambiental y Laboral

B. Área optativa: Cursos libre configuración (100 horas)

- a. Metodología aplicada a la salud pública [2]
- b. Administración y gestión de servicios de salud [2]
- c. Problemas emergentes y prevalentes
- d. Salud ambiental y laboral
- e. Medicina preventiva

C. Tesina de fin de Master (75 horas)

Realización de un trabajo de campo consistente en un estudio (aplicado, de revisión o de investigación) sobre cualquier aspecto de salud pública.

Para obtener el título de máster es necesario realizar los distintos módulos obligatorios y optativos, superando las evaluaciones correspondientes. Además, se realizará un trabajo final (tesina) que deberá ser defendida ante un tribunal de expertos.

Los objetivos, plan de estudios, profesorado, recursos materiales, matriculación y evaluación del curso pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://sigade.isciii.es/publico/actual/VerCurso.asp?ID=1&CodProp=2928&CodEd=3026>

3.2. SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ATENCIÓN PRIMARIA

3.2.1. ROTACIÓN POR ATENCIÓN ESPECIALIZADA (11 meses)

La duración de la rotación es de **11 meses**, que se distribuyen en 2 periodos de tiempo (de 2 y 9 meses de duración aproximada):

- Primer periodo: Se inicia el día de la incorporación del residente al Servicio de Medicina Preventiva hospitalario de la plaza elegida y finaliza el día del inicio del Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 2 meses.
- Segundo periodo: Se inicia cuando finaliza el Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 9 meses. Se realiza en el Hospital Universitario Infanta Leonor en el Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública (5 meses), en el Servicio de Admisión y Documentación Clínica (1 mes) y en la Unidad de Calidad (3 meses)

3.2.1.1. Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública

El objetivo principal de esta rotación es que el residente conozca y se implique en el funcionamiento de un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario, que conozca sus competencias, su relación con el resto de Servicios del hospital y su relación con los Servicios de Salud Pública, Atención Primaria y otros Hospitales tanto de la Comunidad de Madrid como de fuera de ella.

VIGILANCIA Y CONTROL DE LA INFECCIÓN
Participar en el diseño, análisis o aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las distintas unidades del centro hospitalario.
Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.
Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas.
Colaborar en la revisión y actualización de las precauciones necesarias para algún microorganismo.
Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica de las Enfermedades de Declaración Obligatoria
Realizar o analizar un estudio sobre el costo de la infección nosocomial en una Unidad o Servicio asistencial hospitalario, o de evaluación de las medidas y programas establecidos para su control.
Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento de las distintas unidades y servicios
Participar activamente en comisiones (Comisión de infección hospitalaria, profilaxis y política antibiótica, Comisión de información y documentación clínica, Comité de obras, etc.)
Gestionar y evaluar los programas de vacunación e inmunización
Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria
Elaborar guías y protocolos de actuaciones clínicas.

CALIDAD ASISTENCIAL / SEGURIDAD DEL PACIENTE/ GESTIÓN DE CALIDAD
Participar en la revisión y evaluación del cumplimiento del Listado de Verificación Quirúrgica en el hospital. Elaboración de los informes correspondientes.
Analizar los indicadores del observatorio de resultados de la CM y su comparación con otras CCAA.
Gestionar y Analizar Incidentes de Seguridad del Paciente. comunicados mediante herramientas tipo CISEMadrid
Participar en la elaboración de documentos para realización de prácticas seguras en el hospital
Participar como docente en actividades formativas en el campo de la seguridad del paciente.

Participar en la implementación y evaluación de la estrategia de seguridad del paciente de la CM
Conocer y desarrollar modelos de calidad EFQM, certificación, ISO etc
Conocer y desarrollar modelos de gestión medioambiental
Participar en la Estrategia de Seguridad del Paciente
Participar en la elaboración y análisis de los objetivos de calidad institucionales
Participar en proyectos de calidad transversales (atención al dolor, etc)
Promover la calidad asistencial mediante la elaboración/ actualización de Guías de Práctica Clínica.

3.2.1.2. Servicio de Admisión y Documentación clínica

Su rotación por el Servicio de Admisión tendrá por objeto conocer y desarrollar funciones propias en administración y gestión sanitaria.

ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Participar en las actividades de un servicio de Admisión y Gestión sanitaria
Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión.
Analizar e interpretar la información asistencial de un centro hospitalario.
Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.
Realizar las actividades de un servicio de archivos y documentación clínica.
Realizar las actividades del servicio de atención al paciente.
Participar en el diseño o análisis de un estudio de planificación en función de las necesidades
Participar en el diseño, negociación y evaluación de un contrato de gestión de centros y servicios.
Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de coste-efectividad o coste-beneficio.
Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios
Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de control de calidad.
Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada. (Sesiones Clínicas)

3.2.2. ROTACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA (5 meses)

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid (GAAP) cuenta con los recursos adecuados para dar respuesta a los requisitos docentes del nuevo Programa de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El objetivo general de la rotación es que el residente adquiera conocimientos y habilidades necesarias para participar en la planificación de procesos y actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios sanitarios ofertados a la población en el primer nivel y proporcionar apoyo técnico a los profesionales de atención primaria en temas de investigación.

Según el “Plan de Formación Individualizado”, las rotaciones por atención primaria se realizan preferentemente durante el segundo y tercer año de la residencia.

La duración total de esta rotación será de **5 meses**, con la siguiente distribución: **4 meses** en los dispositivos administrativos de la **Gerencia Asistencial de Atención Primaria** y **1 mes** en el **Centro de Salud Ensanche de Vallecas**.

De forma resumida sería:

APOYO TÉCNICO EN ATENCIÓN PRIMARIA
Revisar y analizar el contrato programa y sus indicadores de evaluación. Elaborar informes.
Conocer la cartera de servicios de la CM y compararla con otras CCAA. Elaboración de informes.
Participar en la unidad de evaluación y apoyo metodológico de proyectos de investigación.

Participar como docente en actividades formativas en el campo de la investigación.
Integración en el equipo y participación en las comisiones y sesiones

3.2.2.1. Rotación por los dispositivos administrativos de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

Contenidos:

A) Calidad y Gestión en Atención Primaria

Objetivos

- Identificar, valorar y analizar los factores que intervienen en la planificación sanitaria.
- Aplicar las herramientas básicas de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria.
- Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación e investigación operativa en la consecución de las metas en atención primaria.
- Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación, análisis y mejora de los procesos asistenciales.

Contenidos

- Participar en la monitorización y evaluación de cartera de servicios: extracción y procesado de datos (explotación informática), y elaboración del informe con análisis de resultados y medidas de mejora.
- Participar en el desarrollo de procesos y /o proyectos de mejora continua dentro de un sistema de gestión de calidad total.
- Participar en la gestión de incidentes relacionados con la seguridad del paciente.
- Asistir a las reuniones de grupos formales relacionados con la calidad (Comisión de Calidad, UFGR, Grupos de trabajo de Cartera de Servicios).
- Conocer y colaborar en el seguimiento de los objetivos anuales del Contrato Programa de Centro (CPC) así como participar en la elaboración de un informe de evaluación del CPC.
- Realizar un proceso de verificación de datos de e-SOAP (seguimiento de CPC)
- Participar en la elaboración, difusión y/o implantación de guías/protocolos clínicos.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.
- Para que el residente pueda realizar las actividades previstas y tenga los contenidos que especificamos, se estiman unos tiempos para una rotación estándar de 3 meses.
- Cada colaborador ajustará la duración de la rotación por las diferentes áreas al período total de rotación por Calidad y a las expectativas del residente.

B) Apoyo metodológico a la Investigación en Atención Primaria (dos unidades posibles)

B 1) Unidad de Apoyo a la Investigación

Objetivos:

- Profundizar en habilidades en metodología de la investigación.
- Conocer las características propias de la investigación que se desarrolla en Atención Primaria.

Contenidos

- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Atención Primaria (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes/publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Conocer y/o participar en las distintas fases de solicitud de financiación para proyectos de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.
- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

B 2) Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria

Objetivos

- Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de una Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria
- Conocer y aplicar herramientas básicas de calidad en el marco de la gestión de la calidad de la unidad docente
- Profundizar en habilidades en metodología de la investigación
- Conocer las características propias de la investigación que se desarrolla en Atención Primaria

Contenidos

- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Atención Primaria (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes /publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.
- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Participar en diferentes actividades desarrolladas en la Unidad: gestión de rotaciones, grupos de trabajo derivados de la Comisión de Docencia...
- Participar en alguna fase o proceso de la gestión de calidad de la Unidad Docente.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

C) Sistemas de Información Sanitaria

Objetivos

- Analizar la Historia Clínica Electrónica Única Centralizada de Atención Primaria, AP Madrid, así como los sistemas de información sanitaria y registros disponibles. Cuadro de mando integral eSOAP, EpSalud, Consultaweb.
- Conocer la normativa y aplicación de la LOPD en el ámbito de AP, así como la Seguridad de la información en el tratamiento de los datos.
- Conocer el proceso de explotación de la información desde el registro de la misma hasta la visualización en el cuadro de mando integral de AP.
- Conocer y participar en los procesos de normalización de los registros de la HCE (protocolos, informes y plantillas, planes personales).
- Practicar con las fuentes de información disponibles.

- Participar en las actuaciones relacionadas entre las necesidades de investigación y/o gestión y los expertos en explotación de los SIS.
- Explotar las bases de datos que se generan con algún objetivo planteado desde calidad, investigación, gestión, asistencial...
- Manejar las aplicaciones informáticas asistenciales y de gestión utilizadas en la asistencia sanitaria: Infopal, HORUS, HCDSNS, Q_AP, Farmaweb.
- Conocer las integraciones de AP con otras partes de la organización (Especializada, Servicio Regional de Bienestar Social, Cuidados Paliativos, Centros de Atención Integral de Drogodependientes...)
- Participar en las actividades derivadas de proyectos que se desarrollen en Sistemas de Información (SIS).
- Manejarlas herramientas y recursos utilizados desde SIS para la difusión de la información sanitaria (web, intranet, espacios de colaboración...).
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

D) Unidad de Apoyo Técnico

Objetivos:

- Aplicar de las herramientas básicas de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria, en el apoyo directo que se presta a los profesionales de los centros de salud.
- Participar en el funcionamiento de la Comisión Central y local de Calidad.
- Aplicar las herramientas básicas de calidad en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria.
- Participar en el funcionamiento de la Unidad funcional de gestión de riesgos sanitarios.
- Participar en el funcionamiento de la comisión local de investigación.
- Conocer el funcionamiento de las herramientas desarrolladas en atención primaria relacionadas con los sistemas de información.

3.2.2.2. Rotación por el Centro de Salud de Ensanche de Vallecas

Objetivos:

- Participar en los Programas Preventivos en el Área de Atención Primaria.
- Participar en temas de Calidad en Atención Primaria.
- Desarrollar Proyectos de Educación Sanitaria y Promoción de la Salud en Atención Primaria.

3.3. TERCERA ETAPA DEL PERÍODO FORMATIVO: UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA Y UNIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA

La Dirección General de Salud Pública (DGSP) realiza las funciones a las que se refiere el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, según se contempla en el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

El Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva aprobado y publicado mediante la *ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de junio*, contempla, en su tercera etapa, **la formación de los residentes durante 19 meses. De los cuales 5 meses en Centros de Investigación en Salud Pública y 14 meses en Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública.**

3.3.1 ROTACIÓN POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA (5 meses)

El objetivo de esta rotación es que el residente durante su formación adquiera conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la investigación científica ya que, además, una de las actividades básicas del especialista está enmarcada en el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales.

La investigación es un área de capacitación prácticamente transversal en el período formativo del residente, ya que en las rotaciones anteriores primera y segunda etapa se ha participado en distintos proyectos. En la Orden 1980/2005 ya menciona que el cronograma estará supeditado a al coordinador de la Unidad Docente.

Las actividades del residente estarán en los centros de investigación dirigidos a:

- Investigar en Salud Pública y Servicios de Salud
- Participar de forma activa en los proyectos de investigación que se lleven a cabo en el Centro relacionado con las líneas del plan I+D+I.

Más concretamente:

INVESTIGACIÓN
Realizar búsquedas bibliográficas (medicina basada en la evidencia). Analizar la información procedente de esas fuentes bibliográficas y elaborar los informes correspondientes.
Aplicación del método epidemiológico y elaboración de los informes correspondientes
Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y realizar la explotación posterior de la información.
Participar en el diseño, recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen en su medio.
Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos.
Participar en las actividades de un Registro de base poblacional
Participar en el diseño, realización y análisis de estudios de investigación: epidemiológicos, de evaluación de tecnologías, etc.
Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología e investigación.
Analizar trabajos de investigación: tipo de estudio, posibles sesgos y limitaciones.
Manejar correctamente las utilidades informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos y epidemiológicos

Los dispositivos en los que se pueden realizar estas actividades, durante un tiempo de **5 meses**, son:

- Instituto de Salud Carlos III:
 - ✓ Escuela Nacional de Sanidad (ENS)
 - ✓ Centro Nacional de Epidemiología (CNE)
 - ✓ Centro Nacional de Microbiología (CNM)
 - ✓ Centro Nacional de Sanidad Ambiental
 - ✓ Centro Nacional de Medicina Tropical
 - ✓ Instituto de Investigación de Enfermedades Raras
 - ✓ Instituto de Investigación en Telemedicina y Esalud
 - ✓ Unidad Funcional de Investigación de Enfermedades Crónicas
 - ✓ Unidad de Investigación en Cuidados de Salud
 - ✓ Unidad de Calidad y Planificación
 - ✓ Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación
 - ✓ Oficina de Proyectos Europeos

- ✓ Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias
- ✓ Banco Nacional de Líneas Celulares
- ✓ Registro Nacional de Biobancos
- ✓ Escuela Nacional de Medicina del Trabajo

- Subdirección General de Investigación Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

- Subdirección General de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitaria

3.3.2 ROTACIÓN POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA (14 meses)

Las actividades que realizarán los residentes durante su rotación en las Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública estarán relacionadas con la planificación y administración sanitaria, epidemiología, promoción y educación para la salud, salud medioambiental y salud laboral.

Según el Programa Oficial de la Especialidad, las rotaciones por las Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública se realizan durante el tercer y/o cuarto año de la residencia (aunque se pueden realizar en otro momento de la residencia, a propuesta del tutor y el residente, según sus necesidades de formación, al definir el Plan Individual de Formación del Residente).

La duración total de esta rotación será de 14 meses. Para una mejor organización, esta etapa se ha dividido en 2 periodos:

- ✓ un período de **10 meses** de duración para: epidemiología, promoción y educación para la salud, salud medioambiental y salud laboral.
- ✓ un período de **4 meses** de duración: planificación y administración sanitaria

3.3.2.1. Rotación por epidemiología, promoción y educación para la salud, salud medioambiental y salud laboral.

Tendrá una duración total de 10 meses. El objetivo general de la rotación será que el residente conozca y comprenda los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas y que sepa comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.

Para ello contará con:

- ✓ los Dispositivos Administrativos de la **Dirección General de Salud Pública (Dentro de la Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria)**:
 - S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud
 - S.G. de Epidemiología
 - Áreas de Salud Pública
 - S.G. de Higiene y Seguridad Alimentaria
 - S.G. de Sanidad Ambiental

A continuación se detalla el contenido de esta rotación:

A) Epidemiología

Objetivos

- Identificar los sistemas de vigilancia epidemiológica tanto de enfermedades transmisibles como no transmisibles y factores de riesgo existentes en la Comunidad de Madrid.
- Conocer la incidencia, prevalencia, distribución, factores de riesgo y tendencia de las enfermedades sometidas a vigilancia.
- Identificar los planes de preparación y respuesta ante emergencias de salud pública que hay en la Comunidad de Madrid.
- Conocer los procedimientos del Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública (SARSP), así como de gestión de alertas internacionales.
- Conocer cómo se difunde la información epidemiológica entre profesionales sanitarios e instituciones.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Participar en la elaboración de la información epidemiológica necesaria para la planificación, ejecución y evaluación de los Programas de Prevención y Control de las Enfermedades.
- Participar en la detección e investigación de situaciones de alerta epidemiológica o brotes epidémicos de cualquier etiología, con objeto de determinar y facilitar las medidas que sean necesarias para proteger la salud de la población.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

B) Promoción de la salud

Objetivos

- Conocer el diseño y gestión de políticas públicas saludables, reforzamiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de la educación para la salud y la reorientación de los servicios sanitarios.
- Conocer la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- Identificar las investigaciones relacionadas con la promoción de la salud.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la “Red Madrileña de Universidades Saludables (REMUS)” como modelo organizativo en red que integra la salud y el bienestar en la cultura universitaria, en los procesos, y en el sistema universitario global.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Analizar la situación de salud de la Comunidad, y planificar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
- Participar en la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
- Participar en actividades de coordinación que impliquen trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
- Colaborar en la elaboración de materiales informativos y/o educativos de promoción de la salud.
- Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.

C) Prevención de la enfermedad

Objetivos

- Conocer el programa de salud materno-infantil y los protocolos de cribado universal neonatal endocrino metabólico en recién nacidos, hiperfenilalaninemia materna, prevención secundaria de enfermedad celiaca y detección precoz de hipoacusias en recién nacidos.
- Conocer los calendarios de vacunación infantil y de adulto aprendiendo su manejo y correcciones.
- Conocer la normativa y protocolos e incorporación de nuevos puntos de vacunación
- Conocer los protocolos para la correcta conservación de cadena de frío de vacunas así como las pautas de actuación ante la rotura de la misma en cualquiera de sus fases.
- Conocer el sistema de información rápido por causas de mortalidad (Registro Tánatos).
- Conocer las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Participar en la gestión y desarrollo de las campañas de inmunización estacional (gripe) y de las que se puedan derivar de la situación epidemiológica o inmunitaria de la población.
- Participar en la revisión del calendario de vacunación.
- Participar en la formación sobre vacunas y vacunación, gestión de adquisición y suministro de vacunas, acreditación de centros de vacunación y control de cadena de frío.
- Participar en el análisis de los sistemas de información existentes.
- Participar activamente en grupos de trabajo sobre inmunizaciones, salud materno-infantil y prevención de discapacidad, y prevención y control del tabaquismo.

D) Áreas de Salud Pública

Objetivos:

- Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la Comunidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Gestionar la participación comunitaria
- Conocer la legislación básica sobre salud ambiental, laboral y salud y seguridad alimentarias.
- Conocer el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas de protección de la salud relacionadas con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos y biológicos.

Contenidos:

- Participar en la colaboración con instituciones sanitarias y no sanitarias de la zona en la planificación y realización de actividades de educación para la salud.
- Colaborar en la vigilancia, prevención y control de enfermedades de declaración obligatoria (EDO) urgentes, brotes y situaciones epidémicas que supongan un riesgo para la salud de la población.
- Colaborar en intervenciones con colectivos frente a procesos tales como meningitis, tuberculosis, enfermedades vacunables, etc.
- Conocer los Consejos de Salud Municipales y colaborar en las funciones de consulta y asesoramiento sobre aspectos relacionados con la salud.

- Colaborar en la coordinación con Comisiones y Grupos existentes en el ámbito territorial para el desarrollo de actividades de intervención comunitaria en salud.
- Colaborar en la coordinación con los recursos sanitarios y educativos de la zona, así como en el seguimiento de las actividades de prevención y promoción de la salud a través de las Mesas de Salud escolar del Área.
- Colaborar y apoyar técnicamente a otras instituciones como Ayuntamientos, Hospitales, Centros de Salud, Centros de Atención a Drogodependencias, Asociaciones, Centros Educativos, etc.
- Colaborar con los medios de comunicación local.
- Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
- Participar en las actividades de inspección sanitaria medioambiental.
- Conocer las actividades del laboratorio regional de salud pública.
- Conocer y colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental.

3.3.2.2. Rotación por planificación y administración sanitaria

Tendrá una duración de 4 meses. El objetivo general de la rotación será lograr una visión integral y adquirir herramientas básicas de planificación sanitaria y de gestión de la calidad.

Para ello contará con los siguientes dispositivos:

- ✓ Subdirección General de Calidad (Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria)
- ✓ Servicio de Formación Especializada (Subdirección General de Formación y Acreditación Docente Sanitaria. DG de Planificación, Investigación y Formación)
- ✓ Subdirección General de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitarias (DG de Planificación, Investigación y Formación)

Los objetivos más concretos serían:

GESTIÓN DE CALIDAD
Conocer y desarrollar modelos de calidad EFQM, certificación, etc
Conocer y desarrollar modelos de gestión medioambiental
Participar en la Estrategia de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid
Participar en la elaboración y análisis de los objetivos de calidad institucionales
Participar en proyectos de calidad transversales (atención al dolor, etc)
Promover la calidad asistencial mediante la elaboración/ actualización de Guías de Práctica Clínica.

PLANIFICACIÓN y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Conocer los procesos de evaluación de técnicas, tecnologías y procedimientos, mediante el desarrollo de herramientas metodológicas
Participar en la elaboración de informes jurídicos sobre normativa, iniciativas y preguntas parlamentarias.
Atender las necesidades de información bibliográfica de todos los profesionales de la Consejería de Sanidad, incluyendo búsquedas bibliográficas
Proveer a los usuarios de la Consejería de Sanidad del acceso a la información científica relevante y promover el uso de las plataformas tecnológicas donde dicha información se contiene
Describir el sistema de formación de especialistas en España y la estructura y organización del mismo en la Comunidad de Madrid.
Conocer el procedimiento y manejar las herramientas para la elaboración de la oferta anual de plazas

para la formación de especialistas.
Participar en el diseño y análisis de un sistema de información para la gestión de la formación sanitaria especializada, así como para el Observatorio de la Calidad de la Formación Sanitaria Especializada de la Comunidad de Madrid
Interpretar y valorar la información que proporciona la gestión de la formación sanitaria especializada de la región, relacionándola con la planificación de la asistencia y recursos de los centros hospitalarios y de atención primaria.

3.3.2.2.A. Rotación por servicio de formación especializada

El Servicio de Formación Especializada, depende orgánicamente de la Subdirección General de Formación y Acreditación Docente Sanitaria, dentro de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación. Según establece el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, sus competencias en materia de formación sanitaria especializada son:

“h) La ordenación, gestión, coordinación y evaluación de las actividades relacionadas con la formación sanitaria en la Comunidad de Madrid en sus distintos niveles de grado, posgrado, formación de especialistas y planes de formación continuada del personal de la Consejería de Sanidad.

i) La acreditación de actividades y centros dedicados a la formación continuada, el desarrollo de las competencias que en materia de acreditación de formación especializada corresponden a la Consejería de Sanidad, la certificación y reconocimiento de la capacitación y competencia profesional, así como la acreditación de la formación no reglada y del reconocimiento de interés sanitario para actos de carácter científico que sean relevantes en el ámbito de la salud.

k) La dirección y coordinación de las comisiones docentes sanitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid.”

Según el programa oficial de la especialidad, *“La Medicina Preventiva y Salud Pública puede definirse como una especialidad que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud..., de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud”* (ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de Junio).

El Servicio de Formación Especializada dispone de los recursos adecuados para garantizar a los residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública la adquisición de competencias en el ámbito de la Administración Sanitaria, abordando no solo objetivos específicos relacionados con la gestión de la formación sanitaria especializada (FSE), sino también otros contenidos del programa de la especialidad de carácter transversal como pueden ser el diseño y planificación de recursos vinculados a las políticas de personal; la evaluación de programas, protocolos y procedimientos, la evaluación y mejora de la calidad, la participación en comisiones, grupos de expertos y redes profesionales; la participación en la coordinación de los diferentes niveles asistenciales, etc.

DURACIÓN DE LA ROTACIÓN

Esta unidad administrativa dispone de una capacidad docente para asegurar la correcta planificación, gestión, coordinación, supervisión y evaluación de 2 residentes durante dos meses, distribuidos en 5 turnos al año (suprimiendo los meses de julio y agosto coincidiendo con periodos vacacionales), con lo que la capacidad docente sería de 10 residentes año. La estancia podría tener una duración mayor, si bien ajustando el número de residentes año.

Se considera adecuado que esta rotación se realice durante el tercer o cuarto año de la especialidad.

MARCO ORGANIZATIVO DEL Sº DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El Sº de Formación Especializada desarrolla las funciones y actividades distribuidas en las siguientes áreas de trabajo:

- Acreditación centros y unidades docentes.
- Oferta de Plazas de Especialistas Sanitarios en Formación.
- Rotaciones externas de residentes en formación.
- Estancias formativas de extranjeros.
- Reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialistas en Ciencias de la Salud
- Coordinación de Comisiones de Docencia.
- Formación de Tutores y Otros Responsables de especialistas sanitarios en formación.
- Formación en Competencias Genéricas Transversales para Residentes.

En función de las mismas, se gestionan diferentes bases de datos y sistemas de información relacionados específicamente con cada uno de los epígrafes anteriormente relacionados, que permitirán al residente participar en el diseño, análisis e interpretación de la información contenida.

CONTENIDOS DE LA ROTACIÓN

Objetivos:

La concreción de los objetivos que sean más pertinentes en función de las competencias que el residente deba adquirir, y del momento de la rotación, vendrá especificado en el plan individual de formación de cada residente.

La rotación en el Servicio de Formación Especializada, capacitará al residente para poder adquirir los conocimientos y habilidades que le permitan ser capaz de:

- Describir el sistema de formación de especialistas en España y la estructura y organización del mismo en la Comunidad de Madrid.
- Interpretar y valorar la información que proporciona la gestión de la formación sanitaria especializada de la región, relacionándola con la planificación de la asistencia y recursos de los centros hospitalarios y de atención primaria.
- Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión de la formación sanitaria especializada, así como para el Observatorio de la Calidad de la Formación Sanitaria Especializada de la Comunidad de Madrid.
- Realizar labores de asesoría técnica y gestión de las solicitudes de acreditación docente para la formación de especialistas.
- Manejar adecuadamente la legislación para la gestión de las competencias autonómicas en la formación de especialistas de la Comunidad.
- Conocer el procedimiento y manejar las herramientas para la elaboración de la oferta anual de plazas para la formación de especialistas.
- Participar en alguna fase del proceso de diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Gestión de la Calidad Docente de los centros y unidades docentes acreditadas de la Comunidad de Madrid.
- Conocer el proceso de auditoría de los centros docentes, valorando el cumplimiento de los criterios de calidad de la formación.
- Gestionar el procedimiento para el reconocimiento de efectos profesionales de títulos de especialistas de extranjeros no comunitarios.
- Evaluar y analizar las solicitudes de rotaciones externas de residentes de la Comunidad de Madrid.

- Colaborar en la explotación y análisis de las encuestas de satisfacción de las rotaciones realizadas por los residentes, evaluando la calidad de la formación recibida en los centros destinatarios con el fin de poder identificar posibles centros de excelencia.
- Participar en la gestión de incidencias relacionadas con el desarrollo de la formación sanitaria en centros y unidades docentes acreditados de la Comunidad de Madrid (Sugerencias, quejas, reclamaciones, cambios de centro, cambios de especialidad, etc.).
- Describir las principales características de las estancias formativas de profesionales sanitarios extranjeros, en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- Planificar, programar, coordinar y evaluar actividades docentes de formación continuada, especialmente dirigidas a tutores y otros responsables de especialistas sanitarios en formación.
- Planificar, programar, coordinar y evaluar actividades docentes especialmente dirigidas a la adquisición de competencias genéricas transversales para residentes.
- Participar en la evaluación económica y elaboración de presupuestos de las actividades que se desarrollan en el dispositivo, garantizando los criterios de eficiencia, equidad y transparencia de gestión de recursos públicos.
- Utilizar habilidades de comunicación y diálogo, tanto en el nivel interpersonal como grupal, que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de información, evidenciando la competencia del trabajo en equipo.
- Participar en reuniones de Comisiones de Docencia de centros y unidades docentes, conociendo y analizando las funciones que ésta tiene encomendadas en el marco de la mejora de la calidad de la docencia impartida.
- Preparar, participar y evaluar reuniones de coordinación de grupos de trabajo y grupos de expertos en el ámbito de la gestión de la formación sanitaria especializada.
- Adquirir habilidades para la actualización de contenidos del Espacio Web de Colaboración Comisiones de Docencia, como principal instrumento de formación continuada, gestión y coordinación de las Comisiones de Docencia de la región.
- Demostrar la capacidad de comunicación científica a través de la presentación de una sesión, donde se aborde alguno de los contenidos trabajados durante la rotación en el dispositivo.

Actividades a desarrollar durante la rotación:

- Participación en las labores de asesoría en materia de formación de especialistas, redactando informes, respuestas a las consultas recibidas, comunicaciones, etc.
- Participación en las actividades de elaboración de la propuesta de oferta de plazas para la formación de especialistas de la Comunidad de Madrid de la convocatoria en curso y análisis de la evolución de la misma.
- Análisis de la oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada, relacionándola con la capacidad docente de los centros y unidades docentes acreditadas y con la organización de recursos asistenciales.
- Desarrollar actividades de asesoría técnica y gestión de las solicitudes de acreditación de centros, unidades docentes y dispositivos docentes asociados.
- Conocimiento e interpretación del marco normativo vigente en materia de formación sanitaria especializada, aplicándolo a las competencias autonómicas.
- Identificación de los principales aspectos que debe contener el Plan de Gestión de la Calidad Docente de los centros y unidades docentes, evaluando el cumplimiento de los mismos y proponiendo, si procede, medidas de mejora.

- Revisión, dentro del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, de los criterios de auditoría aplicables a los centros docentes; identificando los aspectos fundamentales que deben cumplirse para garantizar la calidad de la formación de los residentes.
- Colaboración en la gestión del procedimiento para el reconocimiento de efectos profesionales de títulos de especialistas de extranjeros no comunitarios.
- Análisis y evaluación de las solicitudes de Rotación Externa de residentes de la Comunidad de Madrid.
- Análisis de la información de la encuesta de satisfacción de rotaciones que complimentan los residentes, identificando centros de destino de excelencia, y proponiendo medidas de mejora para cubrir posibles déficits en la calidad de formación recibida.
- Evaluación de las posibles incidencias que se presenten durante la rotación (en cuanto a sugerencias, quejas, reclamaciones, cambios de centro, cambios de especialidad, etc.), participando en la elaboración del informe técnico que se precise para su gestión.
- Participación en el desarrollo de la base de datos, explotación y análisis de la información de las estancias formativas de profesionales sanitarios extranjeros, en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- Participación en el estudio de necesidades, planificación, acreditación, programación, desarrollo y evaluación de un plan de formación de tutores y otros responsables de formación sanitaria especializada.
- Participación en las actividades para la realización y evaluación del Plan de Formación en Competencias Genéricas Transversales de Residentes.
- Colaboración en la organización de eventos/jornadas.
- Colaboración en el análisis económico y diseño presupuestario de las actividades que se desarrollan en el dispositivo.
- Participación en reuniones de Comisiones de Docencia de centros y unidades docentes acreditadas.
- Colaboración en la planificación, desarrollo y evaluación de reuniones de coordinación de grupos de trabajo y grupos de expertos (Protección Radiológica, RCP,...).
- Conocimiento del proceso de actualización de contenidos del Espacio Web de Colaboración de Comisiones de Docencia, y colaborar en la actualización de contenidos en la distintas secciones que componen este espacio.
- Preparación y desarrollo de una sesión científica donde se aborde alguno de los contenidos trabajos durante la rotación en el dispositivo.

4. PLANIFICACIÓN DE ROTACIONES

Al inicio de cada año académico, deben planificarse las rotaciones del año en curso, con el fin de facilitar el establecimiento de objetivos y contenidos docentes; realizar los trámites administrativos e informar a la Comisión de Docencia sobre dicha planificación.

4.1. ROTACIONES EXTERNAS

Durante el segundo y tercer periodo de la especialización, el residente podrá solicitar la realización de rotaciones formativas en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio ("rotaciones externas"), siempre que éstas se ajusten a los siguientes requisitos mínimos:

- Objetivos acordes con el programa formativo de la especialidad, con un valor añadido respecto a los que ofrecen los dispositivos adscritos a la Unidad Docente.

- Condiciones adecuadas (asistenciales, docentes e investigadoras) para desarrollar estos objetivos.
- Solicitud que se ajusta a normas establecidas por el Real Decreto 183/2008:
 - Duración total máxima de 12 meses durante la residencia.
 - Máximo de 4 meses consecutivos (deben espaciarse en al menos 3 periodos no consecutivos)
 - Solicitud cursada al menos 3 meses antes del inicio de cada rotación

El procedimiento administrativo necesario para autorizar una rotación externa requiere de cierto tiempo, por lo que se recomienda planificar su solicitud con tiempo suficiente (los trámites incluyen los centros de origen y destino, las gerencias correspondientes y la aprobación por parte de los miembros de la Comisión de Docencia).

Es importante igualmente contactar previamente con el centro de destino para organizar los objetivos docentes, detallados en una memoria de la rotación deseada y el periodo en el que se realizará.

Las normas para la solicitud y gestión de rotaciones externas, así como los anexos y documentos a cumplimentar, se encuentran recogidos en la **Guía para la Gestión de Rotaciones Externas de Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud**, elaborada por la Subdirección General de Formación y Acreditación.

5. MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA

La realización de módulos de Atención Continuada (MAC) es una actividad obligatoria establecida en el programa formativo de la especialidad, necesaria para superar tanto las evaluaciones anuales como la evaluación final.

El residente de Medicina Preventiva prestará servicios en concepto de MAC en el hospital, fundamentalmente en el Servicio de Medicina Preventiva, y ocasionalmente y de manera voluntaria, en el servicio de urgencias.

La prestación de servicios en concepto de **Atención Continuada** será **obligatoria**, en cuanto a las actividades del **Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Infanta Leonor**, a partir del segundo año de residencia (durante la segunda y tercera etapa del periodo formativo), y optativa desde el primer año de residencia.

La prestación de servicios en concepto de **Atención Continuada** será **optativa**, en cuanto a guardias en el **Servicio de Urgencias**, en el primer año de formación. En las guardias de urgencias los médicos residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública desarrollarán tareas con responsabilidad de médico residente de primer año. Esta responsabilidad podrá ser en el segundo año la del nivel de responsabilidad de los médicos de segundo año cuando se haya desarrollado otra especialidad clínica previa y siempre tras la valoración y aprobación, en su caso, por la Comisión de Docencia y del jefe del área de urgencias del HUIFA.

La actividad de Atención Continuada será supervisada por los responsables de las unidades en las que se presten dichos servicios.

Desde el punto de vista formativo, los módulos de atención continuada que se estiman necesarios oscilan entre 4-8 mensuales.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN)

Además de las actividades a desarrollar en cada una de las rotaciones, el residente de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Infanta Leonor deberá adquirir, a lo largo de los 4 años de residencia una serie de competencias genéricas en materia de docencia e investigación, además de realizar aquellos cursos de obligado cumplimiento de la especialidad.

Estas competencias las adquirirá realizando actividades complementarias, como son:

SESIONES DEL SERVICIO: Las sesiones del Servicio de Medicina Preventiva del HUIL-HVT tienen lugar de forma mensual. En ellas se abordan temas de interés de la especialidad, actualización de problemas específicos y sesiones metodológicas. Las sesiones son presentadas por los médicos en formación o por los facultativos especialistas.

SESIONES GENERALES DEL HOSPITAL: Las sesiones generales del hospital tienen lugar el miércoles, con frecuencia quincenal, en horario de 8:30 a 9:30 en el salón de actos. En ellas se exponen temas de interés general, en turnos rotatorios por los diferentes Servicios y Unidades del centro. Los residentes de Medicina Preventiva acuden a las sesiones generales los miércoles durante el tiempo que realizan rotaciones en el hospital.

CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES: Existen una serie de cursos transversales en el hospital, organizados por la Comisión de Docencia, comunes para todos los residentes, que cubren competencias esenciales para el especialista.

También, existe una formación común para residentes de distintas especialidades organizada a través de la Consejería de Sanidad de Madrid, que es la **Formación en Protección Radiológica:**

En la actualidad, el Programa de Formación en Protección Radiológica para Residentes de la Comunidad de Madrid (CM), está coordinado por la Dirección General de Planificación, Formación e Investigación (*conforme establece el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno*). Se diseña y organiza en colaboración con el Grupo de Expertos en Protección Radiológica de la Comunidad de Madrid, integrando a los Servicios de Radiofísica y Protección Radiológica de los centros hospitalarios: HU Clínico San Carlos, HGU Gregorio Marañón, HU La Paz, HU de la Princesa, HU Fundación Jiménez Díaz, HU 12 de Octubre, HU Puerta de Hierro Majadahonda y HU Ramón y Cajal.

Teniendo en cuenta la Resolución Ministerial de 2006, para asegurar la formación en esta materia bajo criterios de eficiencia, en la CM la formación se realiza en dos grandes módulos: el primero se imparte en el primer año de formación (*comprendiendo los “contenidos a-“i” de la Resolución Ministerial*), y el segundo módulo en el tercer año de residencia (*incluyendo la formación de R2 a R5 para los “contenidos j-l”*); cumpliendo así el número de horas lectivas establecidas incluyendo la formación práctica.

El objetivo fundamental del programa de formación, es facilitar que el 100% de los residentes de la CM, cuyos ámbitos de actuación impliquen la utilización de radiaciones ionizantes, adquieran la formación teórica y práctica, que garantice la protección y seguridad del paciente y de los trabajadores expuestos. Recientemente estas actividades docentes han sido incluidas también dentro de la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud 2015-2020.

Considerando la Guía “Protección Radiológica 116”, año 2000, y la publicación de la nueva Directiva de EURATOM 59/2013 de 5 de diciembre de 2013 por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, y se deroga la anterior Directiva, el Grupo de Expertos, ha considerado la inclusión en el programa docente de algunos objetivos nuevos, así como la actualización de algunos de los establecidos en la Resolución 2006.

Adicionalmente, los contenidos de este programa de formación se han ido adaptando a los indicados en el documento 175 de la Comisión Europea (*Guidelines on Radiation Protection Education and Training of Medical Professionals in the European Union, publicado en 2014*).

A continuación se describen cada una las actividades de formación en protección radiológica, en las que participan los residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública

ACTIVIDAD	Nº HORAS	DESTINATARIO	CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN
FORMACIÓN NIVEL BÁSICO I PARA R1	6	Residentes de 1er año de todas las especialidades en Ciencias de la salud, (a excepción de <i>Psiquiatría, Psicología Clínica y Especialidades de Enfermería</i>).	<p>Conforme a la Resolución Conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados Programas Formativos de Especialidades en Ciencias de la Salud, Formación en Protección Radiológica, de 21 de abril de 2006, apartados a-i:</p> <p>a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación. b) Estructura nuclear y radiactividad... c) Magnitudes y unidades radiológicas d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas. e) Fundamentos de la detección de la radiación f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación g) Protección radiológica. Principios generales. h) Control de calidad y garantía de calidad. i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.</p>
FORMACIÓN NIVEL BÁSICO II PARA R3	6	R3 de todas las Especialidades en Ciencias de la Salud (a excepción de <i>M. Nuclear, O. Radioterápica, P. Clínica, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Radiofarmacia y Radiofísica Hospitalaria</i>), que hayan realizado el curso de formación básica nivel I	<p>Conforme a la Resolución Conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados Programas Formativos de Especialidades en Ciencias de la Salud, Formación en Protección Radiológica, de 21 de abril de 2006, apartados j-l:</p> <p>j) Protección radiológica operacional. k) Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes. l) Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.</p>

CURSOS DE LA ESPECIALIDAD: Desde el Servicio se incentiva al residente de Medicina Preventiva y Salud Pública a completar su formación con asistencia o inscripción a cursos realizados fuera del hospital y contenido relacionado con la especialidad. Se considera recomendable la formación en metodología de la investigación, así como en la utilización de herramientas informáticas para manejo de la información.

CONGRESOS y JORNADAS: Desde el Servicio se facilita la asistencia, al menos a un Congreso de la especialidad durante el periodo de residencia, siendo recomendable la elaboración de comunicaciones científicas, como parte de la actividad de los médicos en formación. Dentro de los Congresos destacan la Reunión Científica de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE), el Congreso de la Sociedad Española de

Salud Pública, Medicina e Higiene (SEMPSPH) y el Congreso de esterilización (CEDEST) o el Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA).

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES: El médico en formación debe adquirir una formación sólida en metodología de la investigación, así como ser capaz de hacer una lectura crítica de artículos y realizar revisiones de la literatura científica. Dentro de las competencias que deberá adquirir se encuentra la capacidad para la elaboración de publicaciones, siendo además recomendable la participación en proyectos de investigación, así como ser capaz de elaborar los documentos necesarios para solicitud de ayudas o becas de investigación. Se potencia también la formación complementaria en metodología de la investigación sanitaria, incluyendo la utilización de programas para elaboración de bases de datos, tanto en su creación como en el almacenaje y paquetes estadísticos para procesamiento de los mismos. Se valora, además, la elaboración de comunicaciones a Congresos así como la participación en proyectos de investigación.

7. EVALUACIONES DEL RESIDENTE

Según establece el Real Decreto 183/2008, el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluaciones formativas periódicas, anuales y finales.

La Evaluación Formativa tiene como fin el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, evaluando sus progresos en el aprendizaje, midiendo las competencias adquiridas, e identificando las áreas de mejora formativas para corregirlas de manera oportuna.

Esta evaluación se realizará de forma continuada, de la siguiente forma:

1. **Entrevistas periódicas de tutor y residente**, que serán de carácter estructurado. En cada año de residencia se realizarán al menos 4 entrevistas:
 - Al inicio del curso académico: para planificar objetivos docentes y rotaciones a desarrollar.
 - A mitad del curso académico: para valorar el grado de cumplimiento de objetivos, incidentes, etc.
 - Previa a la evaluación anual: para preparar los documentos necesarios para la misma: lista de verificación de objetivos, revisión de la memoria anual, etc.
 - Posterior a la evaluación anual: para informar de los resultados del proceso de evaluación y planificar en consecuencia las actividades del año siguiente.
2. **Actividades desarrolladas durante las rotaciones**: de forma continuada, permitirán evaluar durante cada rotación los aspectos que finalmente se plasmen al finalizar la misma, según la ficha oficial de evaluación de rotaciones
 - Conocimientos y habilidades adquiridos:
 - conocimientos teóricos
 - habilidades adquiridas
 - enfoque diagnóstico
 - capacidad de tomar decisiones
 - uso racional de recursos
 - Actitudes durante el proceso de aprendizaje:
 - motivación
 - dedicación
 - iniciativa
 - puntualidad y asistencia
 - nivel de responsabilidad y autonomía

- relaciones con los pacientes y acompañantes
- relaciones con el equipo de trabajo

3. Memoria o libro del residente: registro que resuma las actividades realizadas en cada rotación y otras actividades complementarias en formación, docencia e investigación. Es un instrumento de autoaprendizaje y ayuda en todas las evaluaciones que se realicen, y debe ser cumplimentado por el residente de forma continua, con la ayuda y supervisión del tutor.

Se recomienda un registro continuo de las actividades que se van realizando en cada rotación, incluyendo referencias a protocolos, artículos y otros documentos o instrumentos que se empleen.

4. Valoración del cumplimiento de objetivos planteados al inicio de cada rotación y evaluación del desarrollo de las mismas.

A partir de estos elementos, se realizará la evaluación formativa al finalizar cada rotación, al finalizar cada año de residencia, y al concluir la formación especializada.

Los criterios por los que se realizará la evaluación al finalizar cada curso académico se recogen en el formulario oficial que utiliza la Unidad Docente. Esta evaluación se realizará a partir de las fichas de evaluación de las rotaciones realizadas en dicho periodo, la memoria del residente y las actividades complementarias (formación, docencia e investigación) realizadas en el mismo periodo.

8. OTRAS RECOMENDACIONES

Como parte de la formación especializada, se recomienda y estimula la participación del médico residente en grupos de trabajo, comisiones y asociaciones profesionales relacionadas con la Medicina Preventiva y la Salud Pública.

Igualmente, es importante desarrollar durante la residencia habilidades básicas en docencia, comunicación e investigación, que el residente podrá desarrollar a lo largo de las sucesivas rotaciones y trabajos de guardia propuestos.

RELACIÓN LABORAL Y DOCENTE, RETRIBUCIONES Y PERMISOS:

a) Vinculación laboral y docente

El médico residente adscrito al dispositivo docente del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública estará sujeto al régimen de retribuciones, disciplinario y permisos establecidos por el Hospital Universitario de Infanta Leonor, del que depende su relación laboral a todos los efectos, debiendo respetarlos en todo momento.

Antes de iniciar su relación laboral, el residente realizará un examen médico obligatorio en el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**. Después, firmará en **Recursos Humanos** un contrato laboral de un año de duración, que se renovará cada año de especialización siempre que el residente reciba la evaluación positiva por parte del Comité Evaluador de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública.

La información clave para la incorporación de nuevos residentes al Hospital Universitario de La Princesa se encuentra recogida en el **Manual de Acogida de Residentes**, elaborado por la Unidad Docente de este hospital.

b) Retribuciones

Mensualmente el residente percibirá un sueldo, al que anualmente se añadirá un complemento de grado de formación, que retribuye el nivel de conocimientos y progresiva adquisición de responsabilidades.

Además, los módulos de atención continuada (MAC) que realice el residente se añadirán como complemento a la nómina que este percibe como salario mensual.

c) Permisos

Se registrá por las normas establecidas en cada momento por el Hospital, así como por las necesidades asistenciales y docentes del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública. Los más relevantes son:

- ✓ **Vacaciones:** 2,5 días naturales de vacaciones por mes trabajado (30 días naturales o 22 laborables), a disfrutar según estas normas:
 - Al menos 11 días en periodo estival (15 Jun -15 Sep)
 - Al menos 5 días hábiles consecutivos
 - 5 días disfrutables de forma independiente.
- ✓ **Días de libre disposición:** podrá solicitarse 1 día por cada 2 meses trabajados
- ✓ **Formación:** el residente puede solicitar permisos para asistir durante su jornada laboral a actividades formativas consideradas de interés para su especialización.

Todos los permisos deberán solicitarse con suficiente antelación al tutor principal y al Responsable de Servicio (al menos con 10 días de antelación), para su visto bueno y curso a la autorización por la Dirección del hospital.

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVO

R1	R2	R3	R4	EPIDEMIOLOGÍA
				Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.
				Aplicación del método epidemiológico
				Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y realizar la explotación posterior de la información.
				Participar en el diseño, recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen en su medio, como el sistema EDO, Registros de cáncer, CMBD, sistemas de información de VIH y SIDA, etc.
				Elaborar informes epidemiológicos
				Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos.
				Participar en las actividades de un Registro de base poblacional
				Utilizar el método estadístico como herramienta de apoyo.
				Aplicar las diferentes utilidades informáticas en cada una de las etapas de los estudios epidemiológicos.
				Analizar estadísticas demográficas.
				Participar en las actividades de la red de vigilancia epidemiológica de la comunidad (médicos centinelas, laboratorios de salud pública).
				Participar en el diseño, realización y análisis de estudios epidemiológicos.
				Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria
				Participar en el diseño, realización y análisis de un programa en relación con la epidemiología del medicamento.
				Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología
				Analizar trabajos de investigación, haciendo referencia al tipo de estudio, posibles sesgos y limitaciones y manejar correctamente las utilidades informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos y epidemiológicos. (Análisis crítico de la literatura)
				Realizar búsquedas bibliográficas. (Medicina basada en la evidencia)
R1	R2	R3	R4	ADMINISTRACIÓN SANITARIA
				Participar en las actividades de un servicio de la administración sanitaria o en un programa sanitario.
				Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión.
				Analizar e interpretar la información asistencial de un centro hospitalario.
				Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.
				Realizar las actividades de un servicio de archivos y documentación clínica.
				Realizar las actividades del servicio de atención al paciente.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de planificación de recursos en función de las necesidades
				Determinar y analizar las líneas generales del plan de calidad de las distintas dependencias de rotación
				Participar en el diseño, negociación y evaluación de un contrato de gestión de centros y servicios.
				Colaborar en la coordinación de programas especiales: situaciones de emergencia, trasplantes, drogodependencia, etc..
				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación sanitaria mediante un estudio coste-efectividad o coste-beneficio.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios y proponer actuaciones.

				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de control de calidad.
				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios.
				Participar en las actividades de un organismo no gubernamental en relación con la salud.
				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada. (Sesiones Clínicas)
				Preparar, participar y evaluar reuniones de coordinación y negociación en el ámbito de la administración adecuadas a la consecución de los objetivos docentes.
				Preparar un borrador de presupuestos sanitarios y colaborar en la evaluación de los mismos.
				Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión de programas, recursos y actividades en centros y servicios
R1	R2	R3	R4	MEDICINA PREVENTIVA
				Participar en el diseño, análisis o aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes
				Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
				Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.
				Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas, y colaborar en la revisión y actualización de las mismas
				Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica en colaboración con el área incluyendo las relativas a las Enfermedades de Declaración Obligatoria
				Realizar o analizar un estudio sobre el costo de la infección nosocomial en una Unidad o Servicio Asistencial hospitalario, o de evaluación de las medidas y programas establecidos para su control.
				Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento de las distintas unidades y servicios
				Participar en la Comisión de infección hospitalaria, profilaxis y política antibiótica y en otras relevantes (mortalidad, tumores, etc.)
				Gestionar y evaluar los programas de vacunación e inmunización
				Colaborar con los centros de salud en el diseño de las actividades preventivas.
				Participar en los programas preventivos que se realicen en el área de salud.
				Elaborar guías y protocolos de actuaciones clínicas.
R1	R2	R3	R4	SALUD AMBIENTAL Y LABORAL
				Participar en el desarrollo de los programas de salud laboral y asistir a los comités de seguridad y salud en el trabajo
				Colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental.
				Participar en el registro, seguimiento, control y elaboración de informes de accidentes y enfermedades profesionales.
				Participar en las visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de higiene y seguridad de los mismos.
				Conocer los criterios de calidad de los exámenes de salud.
				Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
				Participar en actividades de inspección sanitaria medioambiental y alimentaria.
				Conocer las actividades de un laboratorio de salud pública.
				Colaborar en la realización de un estudio sobre el impacto ambiental.
R1	R2	R3	R4	PROMOCIÓN DE LA SALUD
				Participar en el seguimiento y evaluación y en su caso puesta en marcha de un programa de

				educación sanitaria dirigido a grupos de población específicos.
				Participar en investigaciones relacionadas con la promoción de salud (factores socio culturales, estilos de vida, etc.).
				Preparar, participar y evaluar actividades de coordinación inter e intrainstitucional relacionadas con la promoción de la salud.
				Participar en actividades de coordinación que impliquen el trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada en promoción y educación de la salud.
				Analizar, evaluar y, en su caso, participar en la elaboración de materiales informativos y / o educativos.
R1	R2	R3	R4	ACTIVIDADES TRANSVERSALES
				Realizar búsquedas bibliográficas.
				Síntesis de la evidencia científica.
				Participar en el diseño de protocolos – vías clínicas.
				Participar en comisiones clínicas.
				Conocer la legislación aplicable a las actividades que se desempeñan.
				Impartir docencia.
				Recibir/participar en actividades de formación complementaria.
				Participar en el diseño de proyectos de investigación.
				Realizar/defender comunicaciones y/o publicaciones científicas.
R1	R2	R3	R4	HERRAMIENTAS BÁSICAS DE TRABAJO
				Word
				Excel
				Power point
				Bases de datos: Access, etc.
				Gestores de referencias bibliográficas: RefWords, EndNote, etc
				Manejo de Paquetes de análisis estadístico: SPSS, Stata, Epi Info

(*) Fuente: documento "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN". Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública, 2011. Comunidad de Madrid.